

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

FUNDAMENTOS BASICOS DE CIENCIA POLITICA

TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO MODALIDAD DE IMPARTICION: PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2019-2020



ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
EVALUACIÓN	8
BIBLIOGRAFÍA	q



RESUMEN

Centro	LINIVEDCIDADD DE	I ATLANTI	CO MEDIO	
	UNIVERSIDADD DEL ATLANTICO MEDIO			
Titulación	GRADO EN DERECHO			
Asignatura	FUNDAMENTOS	Código	F1C1G07004	
	BASICOS DE			
	CIENCIA			
	POLITICA			
Materia	CIENCIA POLITICA			
Carácter	BASICA			
Curso	1º			
Semestre	1º			
Créditos	6			
ECTS				
Lengua de	CASTELLANO			
impartición				
Curso	2019-2020			
académico				

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	ENRIQUE SANCHEZ PRADA
Correo electrónico	enrique.sanchez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	Miercoles de 17:45 a 18:15.

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

COMPETENCIAS

A) BASICAS:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

- que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

B) GENERALES:

- CG2. Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- CG4. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- CG6. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

C) ESPECIFICAS:

- CE1. Conocer y comprender los elementos, estructuras, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos ordenamientos jurídicos.
- CE2. Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
- CE3. Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- CE4. Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE5. Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE6. Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

- CE7. Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- CE8. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
- CE10. Conocimiento de las Instituciones y el Derecho Internacional Público y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Internacional Público.
- CE12. Conocimiento de las Instituciones del Derecho Penal y capacidad de Pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.
- CE17. Conocimiento de las Instituciones del Derecho Procesal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente.
- CE18. Conocimiento de la Historia del Derecho y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente.
- CE21. Buscar, seleccionar y sintetizar información jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos de la ciencia política, el estado y su evolución.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables del estado del bienestar y la distribución territorial del poder político.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de los partidos políticos, los grupos de interés, neocorporativismo y burocracias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La ciencia política. 1.1 El concepto de política. 1.2 La ciencia política. 1.3. El Estado y su evolución. 1.4. Naturaleza social y modelos de vida social. 1.5. Elementos constitutivos de la vida social. 1.6. El poder. 1.7. El derecho como

- 2. forma de regulación social. 1.8 El bien común. 1.9 Las ideologías políticas. 1.10. La estructura política de la Edad Media y su evolución hacia la forma política estatal. 1.11. Soporte teórico del estado moderno. 1.12. Los dos modelos: Inglaterra y Europa continental. 1.13. la noción integral del Estado. 1.14. El estado a través de sus elementos integrantes.
- 3. El estado absoluto. 2.1. Las revolucione liberales y el estado liberal. 2.2. El estado democrático y social. 2.3. La crisis del estado liberal: los estados totalitarios. 2.4. Formas de estado en virtud de la distribución territorial del poder. 2.5. Formas de gobierno contemporáneo según la distribución orgánica del poder.
- 4. **El estado del bienestar**. 3.1 Modelos parlamentario, presidencialista, directorial y semipresidencialista. 3.2. La jefatura del estado: en las monarquías y en las repúblicas. 3.3. Gobierno y administración.
- 5. Instituciones y actores políticos en las democracias actuales: el parlamento y los tribunales de justicia. 4.1. La representación política: evolución histórica y crítica. 4.2. Refuerzo de la representación y sociedad participada.
- 6. **Elecciones y sistemas electorales.** 5.1 El sufragio: carácter y clases. 5.2. La elección. 5.3. El censo electoral: concepto, requisitos del voto. 5.4. Sistemas electorales. 5.5 Modelos de escrutinio. 5.6. El proceso electoral. 5.7. **Partidos políticos**: concepto y evolución histórica. 5.8. Clases y sistemas de partidos. 5.9. Funciones y disfunciones de los partidos políticos. 5.10. La financiación de los partidos políticos.
- 7. **Grupos de interés, neocorporativismo, burocracias y crisis de la democracia.** 6.1. Tipología de los grupos de presión. 6.2. Medios de acción y funciones de los grupos de presión. 6.3. Sindicatos, grupos empresariales, grupos profesionales, grupos culturales y confesiones religiosas.

METODOLOGÍA

Exposición / lección magistral
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje constructivo y práctico
Aprendizaje autónomo
Estudio dirigido
Estudio de caso
Aprendizaje basado en problemas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASES MAGISTRALES PARTICIPATIVAS

Se impartirán clases teóricas magistrales en las que el profesor hará una presentación del tema previsto en el programa conforme a los bloques temáticos expuestos en la presente guía. El éxito de esta explicación exige la lectura teórica previa del tema por parte del alumno, de modo que las clases puedan así ser participativas y dinámicas extrayendo la potencialidad de razonar del estudiante. El profesor indicará los textos de lectura previa obligatoria, antes de la explicación de cada tema.

El tiempo dedicado a esta actividad es de 45 horas íntegramente presenciales.

RESOLUCION DE PROBLEMAS O SUPUESTOS PRACTICOS

Las clases prácticas, también con intervención del alumno, consistirán en el planteamiento y resolución de casos prácticos siguiendo un método inductivo. Pare ello se pondrá a disposición del alumno un conjunto de supuesto de hecho que abarquen sustancialmente el conjunto de problemas planteados en el tema objeto de análisis. Será de obligado cumplimiento que el alumno haya leído el tema que se aborde en la clase práctica con anterioridad a ésta, para poder intervenir en su posterior discusión en el aula.

Las clases prácticas tienen como finalidad fomentar un conjunto de habilidades propias del operador jurídico: argumentar y contra-argumentar, exponer con orden y profundidad una opinión, proponer soluciones, detectar los puntos débiles de un argumento jurídico etc...
Las clases prácticas podrán consistir en:

- 1. Búsqueda de jurisprudencia, doctrina o comentarios de artículos y sentencias para su análisis y exposición en clase.
- 2. Análisis crítico y discusión sobre cualquier texto legal, doctrinal, jurisprudencial o periodístico de actualidad, desde una óptica jurídica.
- 3. Argumentación sobre cualquier tema que se plantee por el profesor en el que existan intereses contrapuestos.
- 4. Debates jurídicos orientados a desarrollar habilidades comunicativas en grupo en un lenguaje jurídico.
- 5. Planteamiento de problemas jurídicos tendentes a fomentar la reflexión y el pensamiento crítico jurídico, el empleo de la terminología técnica adecuada y un razonamiento experto propio del jurista.
- 6. Traslación del razonamiento legal general y abstracto a situaciones concretas.
- 7. Elaboración de informes o dictámenes: actividad ordenada al aprendizaje de estructuración y redacción de textos en su modalidad de dictámenes o informe jurídicos en los que se aplique el derecho a un cuerpo de hechos concretos.

El tiempo dedicado a esta actividad es de 12 horas íntegramente presenciales.

TRABAJO EN GRUPO

Las actividades formativas descritas en el apartado anterior podrán realizarse en grupos integrados por tres o cuatro alumnos, o por el número de alumnos que decida el profesor.

El tiempo dedicado a esta actividad será de 13,5 horas íntegramente presenciales.

TUTORIAS

Seguimiento personalizado del alumno en el que se le completa el conocimiento, se le resuelve dudas y se pautan las guías básicas que le faciliten la adquisición de conocimiento.

El tiempo dedicado a esta actividad será de 3 horas íntegramente presenciales.

FVALUACIÓN

Criterios de evaluación

- 1.- Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia (50% de la calificación final). Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal. Capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia.
- 2.- Trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso (50 % de la calificación final). Criterios: corrección en la preparación y redacción de escritos judiciales, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Entrega de ejercicios y trabajos indicados por el profesor y en su caso defensa de los mismos.

Sistemas de evaluación

- **1.1.** Evaluación de los conocimientos teóricos: Se valorarán mediante: Un examen de cuatro o cinco preguntas de desarrollo. Valor:25 % de la calificación final de la asignatura.
- **1.2.** Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante: Un examen de los conocimientos prácticos y consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en aula. Valor: 25% de la calificación final de la asignatura.
- **2.** Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje. Valor 50% de la calificación final de la asignatura.

Criterios de calificación

- 1.- Evaluación de los conocimientos teórico/prácticos. Se efectuará mediante:
- a) Examen de cuatro o cinco preguntas de desarrollo. Sobre 10 puntos totales, cada pregunta se podrá calificar sobre un máximo de 2 puntos si el examen consta de cinco preguntas o sobre un máximo de 2,5 puntos si el examen consta de cuatro preguntas. Una pregunta que no tenga repuesta o que la respuesta merezca un 0 resta 1 punto.

b) Examen de los conocimientos prácticos mediante la realización de uno o dos casos prácticos del tipo de los realizados en aula. Un caso práctico se valora sobre 10 puntos y dos casos prácticos se valoran con un máximo de 5 puntos cada uno.

2.- Evaluación de la Participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje. Se valorará mediante

la entrega y calificación por el profesor de al menos tres trabajos individuales a lo largo del curso, de realización obligatoria.

La nota media de estos tres trabajos deberá ser al menos de 5 sobre 10 para poder superar la parte relativa a la participación y desarrollo adecuado de la asignatura durante el curso.

Para superar la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos generales:

- -Será necesario aprobar cada uno de los dos sistemas de evaluación de forma independiente:
- -Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos y evaluación del trabajo realizado a lo largo del curso.
- -Para superar el examen teórico-práctico es necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica.

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada uno de los dos bloques evaluables con una calificación igual o superior a 5.

Convocatoria ordinaria

El examen en convocatoria ordinaria se realizará dentro de la semana siguiente a la finalización del periodo en que se imparte la asignatura.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria podrán examinarse de los conocimientos teórico-prácticos en el mes de julio, en convocatoria extraordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Ángel Luis Sánchez Marín: "Principios de Teoría de Estado". www.librosenred.com



Complementaria

Jorge Rodríguez – Zapata (2018): "Teoría y práctica del Derecho Constitucional". Editorial Tecnos.

Andrés de Blas Guerrero y Ramón García Cotarelo: "Teoría del Estado". Editorial Uned.

Recursos web

http://ocw.uc3m.es/filosofia-del-derecho/filosofia-politica/material-de-clase-1/

https://www.studocu.com/es/document/uned/historia-modernaantropologia/apuntes/apuntes-historia-moderna-estado-moderno-yabsolutismo/232940/view